

  
**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1052175-20

Santa Fe, 30 de diciembre de 2020.

VISTO la Resolución CD N° 450/20 referida a los turnos ordinarios correspondientes a Febrero de 2021 de las carreras Licenciatura en Obstetricia y Medicina, la Resolución CD N° 446/20 referida al calendario académico 2021 de las carreras antes mencionadas y la nota presentada por Secretaría Académica,

CONSIDERANDO:

QUE, al día de la fecha, las autoridades sanitarias nacionales y provinciales no han otorgado la autorización para la realización de prácticas en efectores de salud y en simulación para aquellas áreas o asignaturas que no sean la Practica Final Obligatoria (PFO),

QUE los lugares de prácticas asignados por parte de los Ministerios de Salud de Santa Fe y Entre Ríos son suficientes sólo para cubrir con los alumnos de PFO y responden a prácticas clínicas integradas que no se corresponden con la modalidad de prácticas necesarias para todas las áreas del plan de estudio,

QUE en consecuencia se hace necesario reprogramar las actividades académicas propuestas en las resoluciones mencionadas en el Visto,

LA DECANA  
ad referéndum del Consejo Directivo  
de la Facultad de Ciencias Médicas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el módulo de prácticas presenciales en efectores de salud de las áreas de cuarto año de la carrera de Medicina, aprobado por Resolución CD N° 450/20. Las habilidades procedimentales se retomarán con sus respectivas evaluaciones durante el cursado de la Práctica Final Obligatoria en un módulo de prácticas específico para cada área en el que se desarrollarán las actividades que permitan garantizar la adquisición de las competencias establecidas para cada una de ellas.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto el módulo de prácticas de las asignaturas Obstetricia Patológica, Practica Profesional 1, Practica Profesional 2 y Principios de Cirugía de la Licenciatura en Obstetricia, aprobado por Resolución CD N° 450/20. Las habilidades



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCM-1052175-20\_457** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1052175-20

- 2 -

procedimentales se realizarán con sus respectivas evaluaciones durante el cursado 2021 incorporadas en otras asignaturas de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Dar por finalizado el cursado 2020 de las áreas de cuarto año de la carrera de Medicina y de las asignaturas Obstetricia Patológica, Practica Profesional 1, Practica Profesional 2 y Principios de Cirugía de la Licenciatura en Obstetricia, que requerían realizar el módulo de prácticas, debiéndose reemplazar la condición provisoria de cursado REGULARIDAD INCOMPLETA por la condición final REGULAR en el sistema SIU-Guaraní.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el cronograma de fechas de exámenes virtuales del Quinto, Sexto y Séptimo Turnos Ordinarios correspondientes al mes de febrero 2021 para las áreas Clínica Pediátrica, Ginecología Clínica y Obstetricia y Clínica Quirúrgica de la Carrera Medicina y de las asignaturas Principios de Cirugía, Practica Profesional 1, Practica Profesional 2 y Obstetricia Patológica de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo 1 forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Establecer las fechas de los exámenes correspondientes a los turnos ordinarios de febrero 2021 como Optativos Integradores para el área Clínica Médica de la carrera de Medicina, que como anexo 2 forma parte de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Implementar el Módulo de Prácticas en el área Clínica Medica, aprobado por Resolución CD N° 450/20, modificando la fecha de implementación en el periodo comprendido entre el 22/03/2021 al 30/04/2021 para poder contar con los espacios de prácticas necesarios.

ARTÍCULO 7º.- Dar por finalizado el cursado 2020 del área Clínica Medica, una vez cumplimentado el módulo de prácticas. Finalizado el mismo, reemplazar la condición provisoria de cursado por la condición final REGULAR O LIBRE, según lo establecido en la Resolución CD N° 387/20, es decir aquellos estudiantes que cumplan con las condiciones de regularidad del cursado virtual (Regularidad Incompleta) y acrediten el módulo de prácticas, deberán tener como condición final: REGULAR.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCM-1052175-20\_457** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1052175-20

- 3 -

ARTÍCULO 8°.- Solicitar al Consejo Directivo la creación de un turno extraordinario sólo para el área Clínica Médica con fecha posterior al módulo de prácticas, exclusivamente con el fin de registrar la nota final del área en el sistema SIU-Guaraní, con las siguientes fechas;

- Inscripción: 04 de mayo de 2021
- Reclamo: 05 de mayo – hasta las 12:00 hs.
- Fecha de carga de acta (lo que habitualmente es la fecha de examen): 06 de mayo.

ARTÍCULO 9°.- Modificar las fechas de Inscripción y de inicio de cursado 2021 para las áreas Clínica Médica y Practica Final Obligatoria de la carrera de Medicina y las asignaturas Obstetricia Patológica, Practica Profesional 1, Practica Profesional 2 y Principios de Cirugía de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo 3 forma parte de la presente.

ARTÍCULO 10°.- Inscribase, comuníquese. Toma nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadoras de las carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia, Responsables Docentes de las áreas de cuarto, quinto y sexto año de la carrera de Medicina, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Oficina de Bedelía. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° **457/20**.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCM-1052175-20\_457** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1052175-20

- 4 -

## Anexos Resolución CD N° 457/20

### Anexo I

### Exámenes Febrero 2021

#### Áreas de la carrera Medicina

CUARTO AÑO				
		GCO	QUI	PED
TO5	INSCRIPCIÓN	MIE 17/02/2021		
	RECLAMOS	JUE 18/02/2021 - HASTA LAS 12:00		
	EXAMEN ESCRITO	LUN 22/02/2021 - 10:00	LUN 22/02/2021 - 14:00	LUN 22/02/2021 - 17:00
	EXAMEN ORAL	MAR 23/02/2021 - 09:00	MIE 24/02/2021 - 09:00	JUE 25/02/2021 - 09:00
		GCO	QUI	PED
TO6	INSCRIPCIÓN	JUE 25/02/2021		
	RECLAMOS	VIE 26/02/2021 HASTA LAS 12:00		
	EXAMEN ESCRITO	LUN 01/03/2021 A LAS 10:00	LUN 01/03/2021 A LAS 14:00	LUN 01/03/2021 A LAS 17:00
	EXAMEN ORAL	MAR 02/03/2021 A LAS 09:00	MIE 03/03/2021 A LAS 09:00	JUE 04/03/2021 A LAS 09:00
		GCO	QUI	PED
TO7	INSCRIPCIÓN	JUE 04/03/2021		
	RECLAMOS	VIE 05/03/2021 HASTA LAS 12:00		
	EXAMEN ESCRITO	LUN 08/03/2021 - 10:00	LUN 08/03/2021 - 14:00	LUN 08/03/2021 - 17:00
	EXAMEN ORAL	MAR 09/03/2021 - 09:00	MIE 10/03/2021 - 09:00	JUE 11/03/2021 - 09:00

#### Asignaturas de la carrera Licenciatura en Obstetricia

OBSTETRICIA PATOLÓGICA		
TO5	INSCRIPCIÓN	JUE 18/02/2021
	RECLAMOS	VIE 19/02/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	MIE 24/02/2021 A LAS 09:00
TO6	INSCRIPCIÓN	VIE 26/02/2021
	RECLAMOS	LUN 01/03/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	MIE 03/03/2021 A LAS 09:00



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCM-1052175-20\_457** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Medicas

**Expte N° FCM-1052175-20**

- 5 -

TO7	INSCRIPCIÓN	VIE 05/03/2021
	RECLAMOS	LUN 08/03/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	MIE 10/03/2021 A LAS 09:00

<b>PRACTICA PROFESIONAL 1</b>		
TO5	INSCRIPCION	JUE 18/02/2021
	RECLAMOS	VIE 19/02/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	MIE 24/02/2021 A LAS 14:00
TO6	INSCRIPCION	VIE 26/02/2021
	RECLAMOS	LUN 01/03/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	MIE 03/03/2021 A LAS 14:00
TO7	INSCRIPCION	VIE 05/03/2021
	RECLAMOS	LUN 08/03/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	MIE 10/03/2021 A LAS 14:00

<b>PRACTICA PROFESIONAL 2</b>		
TO5	INSCRIPCION	JUE 18/02/2021
	RECLAMOS	VIE 19/02/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	VIE 26/02/2021 A LAS 09:00
TO6	INSCRIPCION	LUN 01/03/2021
	RECLAMOS	MAR 02/03/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	VIE 05/03/2021 A LAS 09:00
TO7	INSCRIPCION	LUN 08/03/2021
	RECLAMOS	MAR 09/03/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	VIE 12/03/2021 A LAS 09:00

<b>PRINCIPIOS DE CIRUGÍA</b>		
TO5	INSCRIPCION	MIE 17/02/2021
	RECLAMOS	JUE 18/02/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	LUN 22/02/2021 A LAS 09:00
TO6	INSCRIPCION	MIE 24/02/2021



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCM-1052175-20\_457**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Medicas

**Expte N° FCM-1052175-20**

- 6 -

	RECLAMOS	JUE 25/02/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	LUN 01/03/2021 A LAS 09:00
TO7	INSCRIPCION	MIE 03/03/2021
	RECLAMOS	JUE 04/03/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ORAL	LUN 08/03/2021 A LAS 09:00



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCM-1052175-20\_457**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1052175-20

- 7 -

## Anexo II

### Optativos Integradores Área Clínica Médica

CLÍNICA MÉDICA		
OPTATIVO INTEGRADOR CORRESPONDIENTE A TO5	INSCRIPCIÓN	JUE 18/02/2021
	RECLAMOS	VIE 19/02/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ESCRITO	MIE 24/02/2021 A LAS 16:00
	EXAMEN ORAL	VIE 26/02/2021 A LAS 09:00
OPTATIVO INTEGRADOR CORRESPONDIENTE A TO6	INSCRIPCIÓN	VIE 26/02/2021
	RECLAMOS	LUN 01/03/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ESCRITO	MIE 03/03/2021 A LAS 16:00
	EXAMEN ORAL	VIE 05/03/2021 A LAS 09:00
OPTATIVO INTEGRADOR CORRESPONDIENTE A TO7	INSCRIPCIÓN	VIE 05/03/2021
	RECLAMOS	LUN 08/03/2021 HASTA LAS 12:00
	EXAMEN ESCRITO	MIE 10/03/2021 A LAS 16:00
	EXAMEN ORAL	VIE 12/03/2021 A LAS 09:00



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCM-1052175-20\_457** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1052175-20

- 8 -

### Anexo III

### CURSADO 2021

**Solo para las ÁREAS Y ASIGNATURAS que requieren Prácticas**

#### Carrera Medicina

#### CUARTO AÑO (9 semanas de cursado cada rotación)

Se mantiene el calendario aprobado por resolución 446/20.

#### QUINTO AÑO – CLÍNICA MEDICA

Inscripción a cursado:	16 de marzo
Publicación de rotaciones:	19 de marzo
Inicio de Actividades:	22 de marzo
Semana de Recuperatorios	Semana del 09 de noviembre
Optativo Integrador Final:	Semana del 15 de noviembre
Inscripción Final de Cursado:	22 de noviembre
Final de cursado:	Semana del 23 de noviembre

#### SEXTO AÑO – PFO - Planificada en 30 semanas

Inscripción a cursado:	10 y 11 de mayo
Publicación de rotaciones:	14 de mayo
Inicio de Actividades:	Semana del 17 de mayo
Finalización de cursado:	Semana del 06 de diciembre.
Cabe aclarar que en el receso de invierno y la semana correspondiente al Turno Ordinario de Julio continuarán con las prácticas en efectores.	



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCM-1052175-20\_457** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.





**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Medicas

Expte N° FCM-1052175-20

- 9 -

## Carrera Licenciatura en Obstetricia

<b>Licenciatura en Obstetricia – PRINCIPIOS DE CIRUGÍA</b>	
<b>Primer Cuatrimestre -</b>	
Inscripción a cursado:	16 de marzo
Inicio de Actividades	Semana del 22 de marzo
Finalización de cursado con Parciales y recuperatorio	26 de junio
Inscripción Final de Cursado:	27 de junio
Examen Final de cursado	Semana del 28 de Junio

<b>Licenciatura en Obstetricia – OBSTETRICIA PATOLÓGICA – PRACTICA PROFESIONAL 1 Y PRACTICA PROFESIONAL 2</b>	
<b>ASIGNATURAS ANUALES</b>	
Inscripción a cursado:	16 de marzo
Inicio de Actividades	Semana del 22 de marzo
Finalización de cursado con Parciales y recuperatorio	Semana del 08 de Noviembre
Inscripción Final de Cursado:	16 - 17 de noviembre
Examen Final de cursado	Semana del 23 de noviembre

<b>Licenciatura en Obstetricia – PFO</b>	
Inscripción a cursado:	16 Y 17 de marzo
Inicio de Actividades:	Semana del 29 de marzo
Finalización de cursado:	Semana del 23 de noviembre



Valide la firma de este documento digital con el código **RDD\_FCM-1052175-20\_457** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.